

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMI

TADA "ESPECIES BIOACUATICAS EL -

SALADO (EBES) C. LTDA., QUE O-

TORGA LA SEÑORA MARIA ROSA JA-

RRE MINUCHE VIUDA DE ROMERO, A

NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE -

SUS HIJOS MENORES DE EDAD, PA-

MELA MARIA ROMERO JARRE, MIGUEL

ENRIQUE ROMERO JARRE Y MARIA -

PAULA ROMERO JARRE, A FAVOR DE

LA SEÑORA ALCIRA ZAMORA HERRERA

DE FONTANA.-

CUANTIA, INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capi-

tal de la Provincia de El Oro, República del E-

cuador, hoy día viernes diecinueve de Noviembre -

de mil novecientos ochenta y dos, ante mf, ABO-

GADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Terce-

ra del Cantón Machala, comparecen: Por una parte

en calidad de Cedente Vendedora la señora MARIA -

ROSA JARRE MINUCHE VIUDA DE ROMERO, dedicada al -

hogar, domiciliada en la Parroquia El Cambio, oca-

sionalmente en esta ciudad de Machala, quien inter

viene a nombre y en representación de sus hijos -

REVISADO

"MUNDO"



Abg. Betty Galvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Alma

1 menores de edad; PAMELA MARIA ROMERO JARRE, MIGUEL
2 ENRIQUE ROMERO JARRE Y MARIA PAULA ROMERO JARRE, -
3 y por otra parte, en calidad de Cesionaria Compra
4 dora la señora ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FONTANA, -
5 dedicada al hogar, domiciliada en la ciudad de Cuen
6 ca, de paso por esta ciudad. Las señoras compare-
7 cientes; Ecuatorianas, mayores de edad, capaces para
8 obligarse y contratar, a quienes de conocerlas doy
9 fe, con amplia libertad y bien instruidas de la -
10 naturaleza y resultados de la presente Escritura -
11 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para
12 su otorgamiento me presentan la minuta que es del
13 tenor literal siguiente:-----
14 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públi
15 cas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de
16 Participaciones Sociales de la Compañía de Respon-
17 sabilidad Limitada denominada "Especies Bioacuáticas -
18 El Salado (EBES) C. Ltda., que se otorga de con-
19 formidad con las cláusulas que se expresan a con-
20 tinuación:-----
21 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la -
22 presente Escritura Pública, por una parte en cali-
23 dad de Cedente la señora María Rosa Jarre Minuche
24 viuda de Romero, a nombre y en representación de
25 sus hijos menores de edad llamados; Pamela María -
26 Romero Jarre, Miguel Enrique Romero Jarre y María
27 Paula Romero Jarre, debidamente autorizada por el -
28 señor Juez Segundo de lo Civil de El Oro, para -

-dos-

1 realizar la presente transferencia, conforme lo jus
2 tifica con la copia certificada de la sentencia e
3 jecutoriada que acompaña como documento habilitante;
4 y, por otra parte en calidad de Cesionaria la se
5 ñora Alcira Zamora Herrera de Fontana.-----
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública -
7 autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Macha
8 la, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el día dos de
9 Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se consti
10 tuyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denomi
11 nada "Especies Bioacuáticas El Salado (EBES) C. Ltda";
12 la misma que fue Rectificada por Escritura Pública
13 otorgada en la misma Notaría el veintisiete de Oc
14 tubre del mismo año. Tales escrituras fueron aproba
15 das por la Superintendencia de Compañías mediante -
16 Resolución Número RL - Cinco mil cuatrocientos cuaren
17 ta y ocho de trece de Noviembre de mil novecien
18 tos setenta y ocho, inscritas en el Registro Mer
19 cantil con los Números Ciento nueve y Seiscientos
20 veintitrés del Repertorio, el dieciséis de los mis
21 mos mes y año. Como socios fundadores intervinieron
22 los señores: Doctor Sergio Romero González, Luis En
23 rique Vélez Vélez, José Maldonado Maldonado, Coronel
24 (retirado) Víctor Antonio Espinoza Witt, Doctor Er
25 nesto Vicuña Trélez, Guillermo Witt Córdova y el
26 que en vida fue Capitán de Aviación Civil señor -
27 Sergio Romero Witt, habiendo sucedido a este últi
28 mo su cónyuge sobreviviente señora María Rosa Jarra

Abg. Betty Gálvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Por 2

1 Minuche viuda de Romero, como también sus hijos -
2 menores de edad llamados: Pamela María, Miguel En-
3 rique y María Paula Romero Jarre, representados -
4 por su señora madre. Todos los socios fundadores
5 aportaron CINCUENTA MIL SUCRES para la formación -
6 del Capital Social de la Compañía, la misma que
7 se constituyó con un Capital Social de TRESCIENTOS
8 CINCUENTA MIL SUCRES, valor que ha sido totalmente
9 pagado. La Junta General Extraordinaria de Socios -
10 de la Compañía Especies Bioacústicas El Salado (EBES)
11 C. Ltda. en sesión celebrada el día treinta de -
12 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, por -
13 resolución unánime del Cien por ciento del Capital
14 Social acordó autorizar a los socios señores: Doc-
15 tor Sergio Romero González, Coronel (retirado) Víc-
16 tor Antonio Espinoza Witt y señora María Rosa Ja-
17 rre Minuche viuda de Romero, ésta última por sus
18 derechos y luego de los trámites legales en repre-
19 sentación de sus mencionados hijos menores de edad,
20 para que cedan sus participaciones sociales integra-
21 mente a la señora Alcira Zamora Herrera de Fonta-
22 na; y que los señores Luis Enrique Vélez Vélez, -
23 José Maldonado Maldonado y Doctor Ernesto Vicuña -
24 Trélez cedan igualmente en su totalidad sus par-
25 ticipaciones sociales al señor Víctor Manuel Fonta-
26 na Zamora.....
27 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, -
28 por medio del presente instrumento público la se-

1 ñora Marfa Rosa Jarre Minuche viuda de Romero, co
2 mo madre y representante legal de sus hijos meno-
3 res de edad llamados: Pamela Marfa Romero Jarre,
4 Miguel Enrique Romero Jarre y Marfa Paula Romero -
5 Jarre, cede y transfiere a favor de la señora Al
6 cira Zamora Herrera de Fontana las veinticinco par
7 ticipaciones sociales que tienen y les corresponden
8 en la Compañía de Responsabilidad Limitada denomina
9 da "Especies Bioacuáticas El Salado (EBES) C. Ltda.",
10 como hijos y herederos del que en vida fue Capi-
11 tán de Aviación Civil Sergio Romero Witt.....
12 CUARTA: PRECIO.- El precio que la Cesionaria paga
13 a la Cedente por las veinticinco participaciones -
14 sociales objeto de esta negociación es el de VEIN
15 TICINCO MIL SUCRES valor que declara la Cedente -
16 haberlo recibido en moneda de curso legal de ma -
17 nos de la compradora.....
18 QUINTA: ACEPTACION.- La señora Alcira Zamora Herrera
19 de Fontana afirma que acepta la presente transferen
20 cia de participaciones sociales por ser beneficiosa
21 para sus intereses.....
22 SEXTA: GASTOS.- Serán de cuenta exclusiva de la -
23 Cesionaria los gastos de esta escritura, el pago -
24 de impuestos por esta negociación, los honorarios -
25 del Abogado y los de la inscripción en el Regis-
26 tro Mercantil.....
27 SEPTIMA: AUTORIZACION.- La Cedente autoriza a la -
28 Cesionaria para que obtenga, que de esta escritura

Abg. Betty Gálvez
 NOTARIA TERCERA - NACHALA
 3

1 se sienta razón al margen de la matriz de la Es
2 critura de Constitución de la Compañía y Rectifica
3 ción de la misma e igualmente para que se sienta
4 la razón al margen de la inscripción de dicha es
5 critura en el Registro Mercantil y la inscripción
6 en el Libro de Socios de la Compañía.-----

7 OCTAVA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregarán el -
8 certificado conferido por los personeros de la Com
9 pañía, que acredita haberse cumplido con las exi -
10 gencias legales para esta negociación y la copia -
11 certificada de la sentencia dictada por el señor -
12 Juez Segundo de lo Civil de El Oro, autorizando -
13 a la señora María Rosa Jarre Minuche viuda de Ro
14 mero para que transfiera las veinticinco participa
15 ciones sociales que tienen sus hijos menores de e
16 dad en la Compañía.- Cumpla usted señor Notario, -
17 con las demás formalidades de Ley para la validez
18 y perfeccionamiento de esta escritura.- firma) Ernes
19 to Vicuña T.- Doctor Ernesto Vicuña Tréllez.- ABOGA
20 DO.- Matrícula Número Cero diecinueve.- Colegio de
21 Abogados de El Oro",-----
22 Hasta aquí la minuta;-----

23 DOCUMENTOS HABILITANTES; "ESPECIES BIOACUATICAS EL SA
24 LADO (EBES) C. LTDA. CERTIFICAMOS; Que en la sesión
25 extraordinaria de Junta General de Socios de la Com
26 pañía "Especies Bioacuáticas El Salado (EBES) C. Ltda"
27 celebrada el día treinta de Septiembre de mil nove
28 cientos ochenta y dos a las diecisiete horas, por

-cuatro-

1 resolución unánime de todo el Capital Social de la
2 Compañía se autorizó a los socios señores: Doctor
3 Sergio Romero González, Coronel (retirado) Víctor -
4 Antonio Espinoza Witt y señora María Rosa Jarre Mi-
5 nuche viuda de Romero, ésta por sus propios dere-
6 chos y en representación de sus hijos menores: Pa-
7 mela María, Miguel Enrique y María Paula Romero -
8 Jarre, cedan todos y cada uno de los expresados -
9 socios, la totalidad de sus Cincuenta participacio-
10 nes que cada uno tiene en la expresada Compañía,
11 que así mismo los socios señores: José Maldonado -
12 Maldonado, Luis Enrique Vélez Vélez y Doctor Ernes-
13 to Vicuña Trélliz, cedan cada uno en su totalidad
14 las Cincuenta participaciones que tienen en la mis-
15 ma Compañía. Los tres primeros socios a la señora
16 Alcira Zamora Herrera de Fontana y los tres últi-
17 mos al señor Víctor Manuel Fontana Zamora.- Macha-
18 la, Octubre cinco de mil novecientos ochenta y dos.
19 firma) Luis Enrique Vélez.- Luis Enrique Vélez Vé-
20 lez.- PRESIDENTE.- firma) José Maldonado.- José Mal-
21 donado Maldonado.- GERENTE - SECRETARIO".-----
22 "COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA -
23 DILIGENCIA DE AUTORIZACION JUDICIAL SOLICITADA POR -
24 MARIA ROSA JARRE VIUDA DE ROMERO.- Machala, Octu -
25 bre veintiséis de mil novecientos ochenta y dos, a
26 las diez horas.- VISTOS, María Rosa Jarre viuda -
27 de Romero, comparece ante el Juzgado y dice: Que
28 fue casada con el que en vida se llamó Sergio -

Abg. Betty Gallego
SECRETARIA TERCERA - MACHALA
Secretario y

1 Romero Witt, quien falleció trágicamente en un ac-

2 cidente aviatorio el primero de Septiembre de mil

3 novecientos ochenta y dos, que de la vida matrimo

4 nial existen tres hijos menores de edad llamados:

5 Pamela Marfa, Miguel Enrique, y Marfa Paula Romero

6 Jarre, y que además se encuentra encinta, que en-

7 tre los bienes hereditarios del causante existen -

8 cincuenta participaciones del valor de un mil su -

9 cres cada una, que fueron de propiedad de su con

10 yuge, en calidad de socio de la Compañía Especies

11 Bioacuáticas El Salado (EBES) C. Ltda.- Que es ú-

12 til y conveniente para los hijos anteriormente nom

13 brados que se enajenen o se transfieran la propie

14 dad de dichas participaciones en la mencionada Com

15 pañía, por ser que con el producto de la cesión

16 de las participaciones voy a atender la educación

17 de mis tiernos hijos. Que por otra parte los so-

18 cios de la Compañía por unanimidad han resuelto -

19 autorizarme que ceda y transfiera la propiedad de

20 dichas participaciones a la señora Alcira Zamora -

21 de Fontana. Aceptada a trámite la demanda y una -

22 vez que se ha concluido su tramitación es del ca

23 so resolver y para hacerlo, se hacen los conside-

24 randos siguientes. Primero: Que se han cumplido con

25 todas las formalidades de orden sustancial, por lo

26 que se declara la validez del proceso.- Con las -

27 declaraciones de los testigos señores, Manuel Minu-

28 che Murillo y Jorge Palacios Peralta, se ha justi-

1 ficado que es útil y necesario que la peticona-
2 ria ceda y transfiera las participaciones que en
3 número de veinticinco, con el valor de un mil su
4 cres cada una les corresponde a los menores de -
5 edad por herencia de su finado padre Capitán de
6 Aviación Civil Sergio Ernesto Romero Witt, por cuan
7 to que con el producto de dicha cesión atenderá
8 a la educación de los menores.- Segundo: Los se-
9 ñores Agente Fiscal y Presidente del Tribunal de
10 Menores, han dictaminado en este proceso. Por lo
11 expuesto, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA -
12 REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta -
13 la demanda y se autoriza a la señora María Rosa
14 Jarre viuda de Romero, para que haga la cesión y
15 transfiera las veinticinco participaciones, que con
16 el valor de un mil sucres cada una les correspon
17 de a los menores de edad: Pamela María, Miguel -
18 Enrique y María Paula Romero Jarre en la Compañía
19 Especies Bioacuáticas El Salado (EBES). C. Ltda. a
20 favor de la señora Alcira Zamora de Fontana. Eje
21 cutoriada esta sentencia se conferirá la copia res
22 pectiva. Hágase saber.- firma) Doctor Juan Rodolfo
23 Aguilar Jara.- RAZON: Siento como tal que la sen
24 tencia que antecede se encuentra ejecutoriada por -
25 el Ministerio de la Ley. Certifico. Machala, Noviem
26 bre primero de mil novecientos ochenta y dos.- fir
27 ma) Enriqueta Ramia de Gallardo.- Es fiel copia -
28 de su original.- Machala, Noviembre cinco de mil -

Abg. Betty Gallego

SECRETARIA TERCERA - MACHALA

Enrico S

1 novecientos ochenta y dos.- firma) ilegible.- Enri

2 queta Ramia de Gallardo.- SECRETARIA.- (Hay un se

3 llo)".-----

4 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto -

5 con la minuta inserta, quedan elevados a Escritu-

6 ra Pública con todo el valor legal. Y, leída que

7 fue íntegramente por mí la Notaria a los compare

8 cientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y -

9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

10 doy fe.-----

11 *María Rosa Jarre*

12 María Rosa Jarre viuda de Romero

C.I.No 0903278703

C.T.No 171141

13 *Alcira Zamora de Fontana*

14 Alcira Zamora H. de Fontana

C.I.No 0300208236

C.T.No 056448

15
16 *Betty Galvez*
17 *Abg. Betty Galvez*

NOTARIA TERCERA - MACHALA

18 En Machala, el 19 de Noviembre/82, la primera, segunda y

19 tercera copia.-----

20 En Machala, el 14 de Marzo/83, de la cuarta a la sex-

21 ta copia.-----

22 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello con-

23 fiero ESTE SEPTIMO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES:

24 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico -

25 en Machala hoy día jueves seis de Diciembre de -

26 mil novecientos ochenta y cuatro.-----



Betty Galvez
Abg. Betty Galvez

CERTI-

NOTARIA TERCERA - MACHALA

